



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 000

PROPONE DIP. MOLINA GARCÍA REFORZAR MEDIDAS PARA QUE DIPUTADOS FALTISTAS NO DEVENGAN SUELDO

- **La asistencia a las sesiones y comisiones es clave para cumplir su deber constitucional y decidir asuntos que impactan a la ciudadanía**
- **También se contempla la obligación de habilitar Módulos en los distritos para atender a la población en sus demandas y solicitudes**

Mexicali, B.C., miércoles 16 de octubre de 2024.- Con el objetivo de asegurar la responsabilidad de las diputadas y diputados en su asistencia en el Pleno y las Comisiones del Congreso, el diputado Juan Manuel Molina García presentó una iniciativa que propone penalizar las ausencias injustificadas con la suspensión proporcional del salario. Además, sugiere que aquellos que falten a dos sesiones consecutivas sin justificación sean sustituidos por sus suplentes.

El promovente consideró en su exposición que el proyecto de nación de MORENA se centra en una gestión austera, responsable y honesta del gasto público, evitando despilfarros y desvíos. “La ciudadanía rechaza a los funcionarios que no asisten a trabajar, pero reciben un salario cubierto por sus impuestos, exigiendo que los legisladores actúen con la misma responsabilidad que se espera de ellos”.

La asistencia de las y los legisladores a las Sesiones de Pleno y a las Comisiones constituye una de las más importantes funciones que desempeñan, pues en estas se plantean, discuten y debaten los asuntos en el ejercicio de legislar, fiscalizar y decidir sobre situaciones que impactan en la vida del Estado y en consecuencia de los ciudadanos.

“Desde el momento en que aceptamos este cargo, éramos conscientes de lo que implicaba la asistencia y participación, ya que son elementos fundamentales de la responsabilidad que asumimos al ser elegidos, por ello es importante reforzar nuestro compromiso con nuestra labor, así, enviaremos un claro mensaje al pueblo de que: aquí venimos a trabajar”, precisó Molina García.

Por otra parte, la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, también plantea que cada diputada y diputado, tengan la obligación de abrir Módulos de Atención Ciudadana accesibles en horario y ubicación que correspondan a su distrito, para atender adecuadamente las demandas y solicitudes de la población.

En este respecto, Juan Manuel Molina argumentó: “Esto obedece a que cada legislador cuenta con una partida presupuestal para ello, y se deben evitar situaciones del pasado donde la misma ciudadanía se quejaba del alejamiento irresponsable de aquellos que alguna vez les pidieron el voto”.